

Evaluación de las labores del Instituto: Octubre 1978-octubre 1979 . . 948

El tercer rubro (sociedad y derecho) se integró también con seis conferencias: El problema agrario, sustentada por el doctor Lucio Mendieta y Núñez; El problema laboral, sustentada por el licenciado Jorge Trueba Barrera; La distribución del ingreso, sustentada por el licenciado Gerardo Gil Valdivia; La seguridad social y la vivienda, sustentada por el licenciado José Francisco Ruiz Massieu; La educación superior y la investigación, sustentada por el licenciado Clemente Valdés, y, El problema demográfico, sustentada por el licenciado Antonio Carrillo Flores. Estas conferencias se desarrollaron los días 21 y 22 de agosto.

JORGE MADRAZO

EVALUACIÓN DE LAS LABORES DEL INSTITUTO: OCTUBRE 1978-OCTUBRE 1979

Señores miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

De acuerdo con lo señalado en el documento "Lineamientos de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas", vamos a realizar la evaluación de lo que hemos logrado en el Instituto durante un año: de octubre de 1978 a octubre de 1979. De dicho documento se desprende que tomamos la responsabilidad de analizar qué hemos y qué no hemos logrado y por qué. Asimismo, deseo recordar que en ese documento afirmé:

Estoy plenamente convencido de que sin el apoyo firme y decidido del personal académico, no es posible llevar a cabo ninguna tarea importante, que la Dirección es sólo una coordinación de esfuerzos de un proyecto común. Es decir, que sin eludir ninguna responsabilidad, porque no estoy acostumbrado a ello, todos juntos vamos a lograr el Instituto que queremos tener o todos vamos a ser los responsables de un Instituto en donde se reflejan todos los vicios del país.

I. PUBLICACIONES

A. Periódicas

1. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*: aparecieron los números: 24, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1975; 27, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1976; 28, 29 y 30, correspondientes a todo el año de 1977; 31, 32 y 33, correspondientes a todo el año de 1978; 34 y 35, correspondientes al primero y segundo cuatrimestres de 1979.

2. *Gaceta de Legislación y Jurisprudencia*: aparecieron los números: 21 y 22, correspondientes al segundo y tercer cuatrimestres de 1977; 23, 24 y 25, correspondientes a todo el año de 1978; y los números 26 y 27, correspondientes al primero y segundo cuatrimestres de 1979.

3. *Anuario jurídico*: apareció el número 5, correspondiente a 1978.

4. *Avance*: el último número que apareció fue el correspondiente a agosto. En este lapso se publicaron dieciséis *Avances*.

5. El *Anuario* 1979 se está imprimiendo.

6. Tenemos ya preparados los números 36 y 37 del *Boletín*, que corresponden al tercer cuatrimestre de 1979 y al primero de 1980, respectivamente, y tan pronto se terminen de marcar, se enviarán a la Dirección General de Publicaciones. El *Anuario* 1980 se ha terminado de marcar.

7. Los artículos doctrinales correspondientes al *Boletín* de 1979 son 21, de los cuales 14 son de nuestros investigadores y 7 de personas ajenas al Instituto.

El Anuario de 1979 consta de 12 artículos, de los cuales seis escribieron nuestros investigadores y seis personas ajenas al Instituto.

El Anuario de 1980 tiene 20 artículos, 8 de nuestros investigadores y 12 de personas ajenas al Instituto.

B. No periódicas

1. En este tiempo se publicaron dieciséis libros. De ellos seis fueron de nuestros investigadores y 10 de personas ajenas al Instituto.

2. Las publicaciones periódicas y no periódicas durante el lapso reseñado dan un total de 32 publicaciones.

3. Considero que las metas fijadas respecto a publicaciones se lograron totalmente.

II. Se creó el departamento de distribución de libros, para iniciar, entre otras cosas, una campaña de suscripciones a las publicaciones periódicas, ahora que estamos al día. Esta campaña comenzará en enero de 1980. Publicamos el catálogo actualizado de nuestras publicaciones.

III. LA BIBLIOTECA

Qué hemos logrado

1. El presupuesto para la adquisición de libros en 1978, fue de \$135,000.00. Para 1979 ascendió a \$485,000.00.

Con esos recursos se hicieron los trámites para la compra de 992 obras. Por desgracia, de ellas sólo se encuentran en la Biblioteca 247, ya que las restantes, a pesar de nuestras múltiples insistencias, aún no han sido enviadas por la Dirección General de Bibliotecas.

452 obras fueron donadas a la Biblioteca.

2. Del acervo de la Biblioteca que se encontraba fuera de ella en calidad de préstamo, debido a las medidas que se tomaron, se restituyeron 584 obras. A pesar de las reiteradas peticiones, algunas personas que tienen obras del Instituto no las regresaron. Estas son 44. Solicitamos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que respecto a estas personas se hiciera la correspondiente acusación penal. Estas personas son las siguientes: Lucio Cabrera, Xóchitl Garmendia, María Cristina Godoy, Patricia Kurzycn, Enrique Loaeza Tovar, José Luis Pérez Gómez y Agustín Pérez Ordaz.

3. Para que el Instituto no se vuelva a encontrar en una situación parecida a la relatada en el párrafo anterior, se han establecido reglas precisas y diversas para los préstamos del acervo para el personal académico y para las personas ajenas al Instituto, y estas reglas han funcionado bien. Sólo es de recordarse que cada enero los investigadores debemos reintegrar totalmente los libros y revistas que se nos hayan facilitado. Dos días después podremos pedir de nueva cuenta el material que necesitemos para nuestro trabajo.

4. Se ha informado al personal académico mensualmente y con toda regularidad de las adquisiciones del nuevo material de la Biblioteca.

5. Se solicitó a la Dirección General de Bibliotecas un diagnóstico de la nuestra, el cual fue estudiado por nuestra Comisión de Documentación e Información y con base en nuestra experiencia, se decidió que la clasificación de la misma será el sistema decimal de Dewey.

6. Lo más importante que aconteció en nuestra Biblioteca durante el año fue el reacomodo por materias de todo el acervo bibliográfico. Lo anterior es importante porque: I) actualmente es más fácil consultar el acervo de la Biblioteca, pero II) especialmente porque esta tarea fue realizada por el personal académico, con gusto y con una solidaridad hacia el Instituto que constituye un ejemplo para toda la Universidad. He de confesarles que de todo lo que ocurrió durante el año, de este acto me siento especialmente orgulloso.

7. El establecimiento del sistema decimal de Dewey permite, desde ahora, que se preste servicio al personal académico del Instituto por estantería abierta; es decir, los investigadores tienen libre acceso al acervo para buscar el material bibliográfico que requieran.

8. La Comisión de Documentación e Información ha hecho los ajustes pertinentes a las tablas del sistema decimal Dewey para que el acervo se pueda manejar mejor. Estas tablas se fijarán en lugares visibles de la Biblioteca para que puedan ser consultadas por el personal académico.

Qué no hemos logrado

1. La Biblioteca aún no presta servicio al público en la tarde, por falta de personal. Logramos dos plazas de bibliotecarios, mismas que se han boletinado y en diversas ocasiones nos hemos visto en la necesidad de rechazar a cuatro aspirantes por no reunir un mínimo de capacidad.

2. La adquisición de los libros no ha respondido a una verdadera política de adquisición, ya que por no contarse con investigadores en algunas áreas, de ellas las adquisiciones han sido raquíticas. Solicitamos que en el informe anual de actividades 1979, se nos dé un primer panorama de las sugerencias de adquisiciones por parte del personal académico.

3. La catalogación del acervo sólo se logró en un 15%, por falta de personal y porque la decisión sobre qué sistema íbamos a seguir se tomó hasta el mes de julio, ya que no habíamos recibido el diagnóstico de la Biblioteca que habíamos solicitado.

4. Considero que respecto a los diversos aspectos de la Biblioteca, hemos avanzado en un 50%.

IV. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Qué hemos logrado

1. Se realizó un diagnóstico respecto a los materiales que el Centro estaba recibiendo, ya que éstos eran cada día menores. Se vieron los problemas relacionados con el Centro de Información Científica y Humanística y se tomaron las medidas conducentes. El resultado es que actualmente se está recibiendo un 60% más de material legislativo que hace un año.

2. Se está recibiendo material legislativo de países de los cuales no recibíamos: República Federal de Alemania, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Portugal, Uruguay y Japón.

3. Se ha venido revisando el catálogo de voces y se está revisando ficha por ficha; esta labor se encuentra terminada en un 60%. Se están uniformando criterios para saber con precisión qué es lo que se debe fichar y cómo se debe fichar.

4. Se realizó un manual con las normas para lograr la uniformidad en la elaboración de las fichas legislativas.

5. Se está completamente al día en el fichaje de la legislación que nos llega.

6. Se ha entregado al personal académico un informe mensual del material legislativo nacional y extranjero que llega al Centro. Estamos al día en estos informes.

7. Se está elaborando el catálogo de voces de jurisprudencia, se ha realizado en un 50%.

8. El Centro ha adquirido colección de leyes muy valiosas de las que damos noticia en el anexo 1.

9. De la laguna de fichaje de la legislación extranjera de los años 1968 a 1978, hemos logrado fichar un 25%, aunque momentáneamente tenemos parada esta labor, hasta que no se haya terminado de revisar el catálogo de voces y todas las fichas existentes.

10. El Centro ya se encuentra trabajando en las tardes y dando servicio a los investigadores que lo solicitan.

Qué no hemos logrado

1. Conseguir materiales indispensables como los anaqueles, lo que hace que parte del material esté en el suelo. Conseguimos los fondos para dichos anaqueles e hicimos la requisición en enero; hasta ahora, a pesar de reiteradas insistencias, no hemos logrado que se nos entreguen los anaqueles.

2. Aún no hemos podido adquirir la cuarta época y los números del 77 al 111 de la quinta época de la Jurisprudencia de la Suprema Corte.

3. Llenar la laguna del fichaje de la legislación extranjera, a la cual ya me he referido.

4. Llenar la laguna de material legislativo que tenemos principalmente a partir de 1973, cuando el Centro de Información Científica y Humanística se hizo cargo de la adquisición del material legislativo.

5. El poco entusiasmo de los investigadores por utilizar los servicios del Centro. En promedio, la sección de legislación es consultada por cuatro investigadores al mes y la de jurisprudencia por tres.

El Centro se creó como un instrumento de auxilio a las labores de los investigadores: actualmente los servicios que el Centro presta a instituciones y personas ajenas, son, sin comparación, mucho mayores que los que se presta a los investigadores.

Estoy seguro que al respecto sólo se logrará que los investigadores utilicen más los servicios del Centro, conforme estén convencidos que le son necesarios y conforme la calidad de las investigaciones sea mayor. No es concebible investigación jurídica sin legislación ni interpretación judicial.

6. Considero que respecto a los diversos aspectos del Centro, hemos avanzado en un 60%.

V. PROGRAMA DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

1. En el mes de octubre de 1978 formaban parte del Programa de Superación del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas cuatro becarios: dos a nivel de posgrado en el extranjero y dos a nivel de licenciatura en el propio Instituto. En el mes de noviembre se incorporaron al programa siete nuevos becarios, todos ellos a nivel licenciatura.

Actualmente tenemos tres becarios a nivel de posgrado y de los de licenciatura sólo quedan cuatro, ya que los otros desistieron o no les fue renovada la beca por incumplimiento.

2. Entre los problemas más serios de este programa se encuentran: I) la desvinculación del becario respecto a su tutor, lo que se traduce en que algunos becarios aún no han delimitado su proyecto de investigación. Ésta es una responsabilidad, tanto para el becario como para el tutor, y II) la falta de un reglamento interno que precise las obligaciones de los becarios y de los tutores.

VI. EVENTOS

1. En el lapso reseñado hemos celebrado tres congresos y coloquios internacionales: el Seminario sobre Problemas de Legislación Universitaria, el Coloquio sobre la Protección del Débil en el Consumo, y el Simposio de Petróleo y Desarrollo en Venezuela y en México; el primero de éstos se efectuó en colaboración con la oficina del abogado general.

En noviembre celebraremos el Congreso Internacional sobre Regulación Jurídica de la Empresa Pública.

2. Se han efectuado dos congresos y seminarios nacionales: el primero, de Teoría del Estado, en colaboración con la Facultad de Derecho, y el segundo, de Derecho Internacional Privado, en colaboración con la Coordinación de Humanidades.

3. Se han realizado ciclos de conferencias y mesas redondas: sobre el Federalismo y la Coordinación Fiscal en México; sobre el Aborto en México; sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derecho de Informa-

ción; sobre la Administración Pública en la Época Colonial; sobre México y el Gatt; y , México Contemplado por los Juristas. De estos eventos, el último es una prueba de la preocupación de este Instituto por acercarnos al examen de los problemas nacionales con un instrumental interdisciplinario.

En febrero, dictó una conferencia el profesor Herbert Hart, uno de los más distinguidos juristas contemporáneos.

Asimismo, otros juristas extranjeros, con la colaboración de la Coordinación de Humanidades, impartieron conferencias: José María Mariluz Urquijo, Manuel Peláez del Rosal, Rodrigo Bercovitz R. Cano y Friederich Juenger.

4. En noviembre impartirá un curso sobre: "Los Principios Fundamentales del Derecho Procesal Civil Latinoamericano" el profesor uruguayo Enrique Vescovi.

5. Para nuestra evaluación, este aspecto de los eventos se puede considerar que se cubrió en forma satisfactoria y que especialmente los congresos y coloquios internacionales fueron de un alto nivel académico. En este renglón logramos todos los objetivos fijados.

VII. OBRAS COLECTIVAS

1. El Instituto ha emprendido la labor de dos obras colectivas; la primera: "Introducción al Derecho Mexicano", está orientada a una labor de divulgación y está siendo redactada por veintitrés juristas, la gran mayoría de ellos investigadores de este Instituto. Los originales se deberán entregar el 14 de mayo de 1980.

2. La segunda es un diccionario jurídico, que se encuentra en una primera etapa: los colaboradores de la primera obra mencionada, entregarán a principios de febrero de 1980, un catálogo de voces de su respectiva disciplina, material con el que empezarán a trabajar la Dirección, la Secretaría Académica y la Comisión del Diccionario Jurídico.

A los colaboradores de esta última obra se les auxiliará, entregándoseles en los próximos diez días, el catálogo de voces por materia, que ha elaborado nuestro Centro de Documentación.

VIII. DE LOS INVESTIGADORES

1. *Evaluación de la labor académica del año de 1978, realizada por el Consejo Interno del Instituto*

El Consejo Interno del Instituto examinó con todo cuidado los informes de actividades correspondientes a 1978. Se notó que la labor de algunos investigadores era deficiente. Con el ánimo de no cometer una injusticia, de esos investigadores se revisaron sus informes respecto a 1976 y 1977, y como se encontró el mismo resultado, el Consejo Interno opinó que era de llamarles la atención a tres investigadores del Instituto.

El Consejo Técnico de Humanidades, después de deliberar ampliamente, ratificó la opinión del Consejo Interno. El Director platicó con los tres investigadores en cuestión, exhortándolos al cabal cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de esta Universidad.

Debe asentarse que la labor de evaluación realizada por el Consejo Interno es la primera vez que se hace, que únicamente se refirió a los aspectos cuantitativos y no a los cualitativos y que fue realizada con un criterio bondadoso, ya que únicamente se hizo la llamada de atención a los casos notorios y que no presentaban ninguna duda. Existen en el Instituto algunos casos dudosos sobre el cumplimiento de las obligaciones y sobre ellos, en esa ocasión, no se pronunció ni el Consejo Interno ni el Director.

Este aspecto es especialmente importante porque en él estriba la verdadera superación académica de nuestro Instituto. En consecuencia, el Consejo Interno y la Dirección empezaremos a intercambiar opiniones para poder establecer algunas reglas objetivas sobre la calidad de las investigaciones que estamos realizando, para que sean instrumentos en la labor de evaluación que se debe realizar de acuerdo con nuestra reglamentación universitaria.

2. En el lapso reseñado, por razones de jubilación o de renuncia dejaron de formar parte del personal académico los investigadores: Niceto Alcalá-Zamora, Héctor Cuadra, Eduardo Novoa, Salvador Valencia, Héctor Santos Azuela y Lucio Cabrera.

En el mismo lapso reseñado ingresaron como personal académico al Instituto los investigadores: Marcos Kaplan, Jorge Barrera Graf, Beatriz Bernal Gómez, Mario Ruiz Massieu y Braulio Ramírez, así como los técnicos académicos: Joaquín González Casanova y Carmen García Mendieta, y como investigador especial Javier Piña y Palacios.

De tiempo completo pasaron a medio tiempo los investigadores Jorge Sánchez Cordero y Ricardo Méndez Silva.

De medio tiempo pasó a tiempo completo el Técnico Académico Pedro Labariega.

3. *Cumplimiento de las obligaciones para nuestras publicaciones periódicas*

De acuerdo con los *Lineamientos*, los investigadores de tiempo completo tenemos la obligación de contribuir a las publicaciones periódicas de nuestro Instituto con: 1 artículo doctrinal, 12 reseñas hemerográficas, 4 reseñas bibliográficas y 2 reseñas legislativas, y los de medio tiempo, lógicamente, tienen la mitad de esas obligaciones.

Realmente estamos laborando en este Instituto 16 investigadores de tiempo completo y 4 de medio tiempo. Tres de nuestros investigadores gozan de su derecho de año sabático.

De los investigadores de tiempo completo, hasta el día de hoy, sólo han cumplido totalmente con esas obligaciones: cinco, y de los de medio tiempo, tres.

Esperamos que a final del año absolutamente todos los investigadores hayan cumplido con esa obligación, ya que el incumplimiento tendrá repercusión en las promociones y, por razones de equidad, la Dirección condicionará el estímulo consistente en comisiones, licencias, ayuda económica de pasajes de avión y viáticos, al cumplimiento de las obligaciones mínimas en todos los renglones.

He de manifestarles que aquellos investigadores que expresaban que no cumplían porque las publicaciones del Instituto estaban muy atrasadas, ahora que estamos al día, son los que menos han cumplido.

4. *Asistencia al Instituto*

De los 16 investigadores de tiempo completo, tomando en cuenta las reglas establecidas en los *Lineamientos*, 10 investigadores cumplen satisfactoriamente; es decir, su cumplimiento respecto a su asistencia es del 100%.

Dos investigadores cumplen alrededor de un ochenta por ciento de su jornada y 4 investigadores de tiempo completo cumplen como si se tratara de medios tiempos. La Dirección considera que este último caso es completamente inadmisibles y los exhorta a que cumplan su jornada de 40 horas.

De los 4 medios tiempos, 2 están cumpliendo satisfactoriamente; es decir, el 100 por ciento de su obligación; uno, asiste aproximadamente un 60 por ciento y el cuarto un 20 por ciento.

Considero que la asistencia de los técnicos académicos, en términos generales, es satisfactoria.

En este año, la asistencia de los investigadores se ha incrementado en un 60%. En noviembre, vamos a pasar una circular para que cada miembro del personal académico fije de nueva cuenta su horario, y nos regrese firmada la circular, misma que se pondrá en su expediente y será el horario que se compromete a cumplir.

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico, los de tiempo completo deberán cumplir una jornada semanal de 40 horas y los de medio tiempo de 20.

5. Tal y como se anunció en el documento: "Lineamientos de trabajo del Instituto", a partir del 7 de febrero del presente año, se han venido desarrollando los seminarios internos. Hasta ahora, se han llevado a cabo trece sesiones en las que han participado los investigadores: Ricardo Méndez Silva, María del Refugio González, Jorge Mario García Laguardia, Gerardo Gil Valdivia, Jorge Carpizo, Jorge Witker, Héctor Fix-Zamudio, Marcos Kaplan, José Ovalle, José Luis Soberanes, Rolando Tamayo, Jorge Madrazo, Monique Lions y Jesús Rodríguez y Rodríguez.

Considero que han sido muy útiles.

6. Se crearon las áreas de Derecho Público, Derecho Internacional e Historia del Derecho. Realmente aún su funcionamiento es incipiente.

De las áreas en las cuales el Instituto no ha contado en los últimos años con investigadores, de los nuevos investigadores que ya mencionamos, uno es especialista en Derecho Mercantil, otro en Penal y otro en Agrario, y en

las áreas en las que aún nos faltan investigadores, uno es de Derecho Laboral.

7. El Consejo Interno sesionó periódicamente; cumplió con las obligaciones que le señala el Estatuto del Personal Académico y nuestro Reglamento Interno. Asimismo, el Director intercambió ampliamente opiniones con este cuerpo colegiado sobre diversas medidas que pensaba tomar y recogió su opinión sobre aspectos generales del Instituto como en el caso del anteproyecto de presupuesto de esta dependencia.

8. Cómo desarrollaron sus investigaciones individuales los miembros del personal académico durante este año, aún no es prudente evaluarlo ni dar una opinión, pues ello se desprenderá de los informes anuales correspondientes, aunque, claro está, tenemos una idea aproximada al respecto.

9. Se obtuvieron 8 nuevas plazas de personal académico: 6 de investigador y 2 de técnico académico.

10. En la tercera sección del documento de *Lineamientos* se establecieron reglas generales relativas al personal académico, las que invariablemente hemos cumplido y seguiremos cumpliendo. Recomendamos al personal académico que las vuelvan a leer.

11. Un problema grave para el Instituto es que seis investigadores están adscritos a funciones administrativas en la Universidad, es decir el 35% de nuestros investigadores de tiempo completo. A principios de 1981, cuando se supone que regresarán al Instituto, la mayoría de ellos ya tiene derecho a gozar del año sabático.

IX. DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Se lograron 23 nuevas plazas administrativas: un auxiliar de la Unidad Administrativa, 9 de secretarías, un archivista, 9 auxiliares de intendencia, un corrector de pruebas, y dos bibliotecarios; estas dos últimas plazas aún no se han podido cubrir.

2. Dentro de los nuevos recursos materiales más importantes, se puede mencionar: tres extensiones telefónicas del nuevo conmutador, los equipos de sonido y grabación para el Auditorio, la segunda etapa de la red interna del Instituto y, \$670,000.00 en equipo diverso, así como la remodelación del Auditorio, la Dirección, la Sala de Juntas y la Secretaría Académica.

X. DEL DIRECTOR

En este rubro no haré ninguna evaluación porque no me corresponde hacerla, ello es privilegio del personal académico y administrativo de esta dependencia. Sólo quiero asentar los siguientes hechos:

1. El Director cumplió con todas las obligaciones de carácter académico que le corresponden como Investigador de tiempo completo.

2. Fungió como Secretario Ejecutivo de las Comisiones Organizadora y de Apoyo de los Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Auto-

nomía de la UNAM. Auxiliado por las maestras María Teresa Bracho y Elena Jeannetti, así como por los dos secretarios del Instituto, desde una de las dependencias más pequeñas de esta Universidad, se manejaron esos eventos conmemorativos.

3. Intervino en todas las etapas de discusión y redacción del anteproyecto y proyecto de Estatuto General de la Universidad.

4. En lo personal, el propósito que no me fue posible llevar a cabo consistió en que las tardes no las pude dedicar a la investigación, tal y como era mi propósito y quedó apuntado en el documento de *Lineamientos*, ya que en el año reseñado sólo en 6 ocasiones pude ocupar las tardes para labores personales de investigación. Alguna consecuencia habría de tener el haber aceptado la responsabilidad de auxiliar al Rector en la organización de los eventos conmemorativos del Cincuentenario.

XI. METAS MÍNIMAS PARA 1980

1. La próxima sesión de evaluación la realizaremos en 1981 para así poderla hacer de enero a enero, que es como se lleva el calendario de esta Universidad.

2. Mantener al día las publicaciones periódicas del Instituto y que éstas se realicen en números sencillos.

3. Fijar normas objetivas para incrementar la calidad de las publicaciones del Instituto. En estas reglas deberán intervenir el Consejo Interno y la Comisión Editorial.

4. Llevar a cabo una intensa campaña para lograr mejorar la distribución de nuestras publicaciones, especialmente las periódicas.

5. Con las normas que se han venido aprobando, expedir un nuevo reglamento de la Biblioteca del Instituto.

6. Impartir un curso sobre documentación al personal de la Biblioteca. Lo impartirán los Técnicos Académicos Eugenio Hurtado y Claude Belair.

7. Concluir la clasificación del acervo bibliográfico de acuerdo con las tablas modificadas del sistema Dewey y terminar la catalogación del material.

8. Realizar un diagnóstico para conocer en qué áreas es indispensable reforzar la adquisición de libros.

9. Prestar servicio al público por las tardes en la Biblioteca.

10. Terminar el catálogo de voces de legislación.

11. Terminar el catálogo de voces de jurisprudencia.

12. Conservar al día el fichaje de la legislación que nos está llegando.

13. Adquirir la cuarta época y los volúmenes que faltan de la quinta época de la jurisprudencia de la Suprema Corte, así como el material legislativo del que carecemos a partir de 1973.

14. Terminar de fichar la laguna del material de legislación extranjera: 1968-1978.

15. Estudiar un proyecto de automatización del material del Diario Oficial de la Federación.

16. Crear la publicación mensual *Alerta de Legislación Nacional*, a partir de enero, y que contendrá el panorama de la legislación mexicana, tanto federal como de los Estados, en ese lapso.

17. Organizar un curso de metodología y de diversos aspectos de la investigación para los becarios.

18. Reglamentar con toda precisión la actividad de los becarios y de sus tutores.

19. Realizar eventos académicos. En el aspecto internacional para el próximo año tenemos programado: el II Congreso de Historia del Derecho Mexicano, el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Simposio Internacional sobre las perspectivas del Derecho Comparado, el Seminario de Enseñanza sobre los Derechos Humanos, éste con la colaboración de diversas instituciones, y el encuentro de constitucionalistas italianos y mexicanos.

Asimismo, continuaremos con la realización de mesas redondas y conferencias.

20. Terminar los originales de la obra "Introducción al Derecho Mexicano" y la continuación de la primera etapa del proceso para la elaboración del diccionario jurídico.

21. Evaluar los informes individuales de los investigadores sobre las actividades desarrolladas durante 1979 y comenzar a discutir el establecimiento de algunas reglas objetivas para evaluar la calidad de las propias investigaciones. Esta labor la realizará el Consejo Interno.

22. Incrementar la asistencia del personal académico al Instituto para que ésta corresponda a las obligaciones que señala el Estatuto del Personal Académico, y en caso de incumplimiento, aplicación de lo señalado en el mencionado Estatuto.

23. Continuar con los seminarios internos de trabajo.

XII. Ahora bien, hemos realizado un resumen de lo que todos juntos hemos logrado, con toda franqueza hemos manifestado aquello cuya realización ha quedado pendiente, y nos hemos fijado los objetivos mínimos por alcanzar en 1980.

Indudable es que hemos dado pasos hacia adelante, que de la evaluación se desprenden aspectos muy positivos de los cuales todos podemos estar satisfechos, pero tenemos que estar inconformes de lo que no se ha realizado.

Sirva este acto, esta evaluación, para que juntos, redoblemos los esfuerzos para que, sin ninguna tregua, continuemos la superación académica de nuestro Instituto. Lo logrado es prueba objetiva de que podemos realizar los objetivos que nos fijamos.

La Dirección quiere agradecer a aquellos miembros del personal académico y administrativo que con entusiasmo, esfuerzo y dedicación hicieron posible los logros de este año, y hace votos para que continuemos laborando con amistad, unidos, convencidos que estamos realizando una labor importante para nuestra Universidad y para nuestro país, que nuestro trabajo nos dignifica como seres humanos y tiene resultados concretos.

Hago, asimismo, votos para que la mística por nuestro Instituto se continúe reforzando y cada día nos sintamos más orgullosos de pertenecer a él.

Jorge CARPIZO

Ciudad Universitaria, D. F., a 24 de octubre de 1979.

ANEXO I

Mediante compra, el Centro de Documentación ha adquirido las siguientes colecciones:

- a) Colección de Leyes y Decretos Mexicanos del Siglo XIX, que comprende de los años 1812 a 1854.
- b) Edición de *El Foro*, de los años de 1848 a 1867 (incluyendo los gobiernos de Arista, Santa Ana, Comonfort, Zuloaga y El Imperio).
- c) Recopilación de Leyes mexicanas (período de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González).
- d) Jurisprudencia mexicana. *Seminario Judicial de la Federación*:
 Primera época: Tomos del 2° al 6° (1871-1874)
 Segunda época: Tomos del 1° al 17° (excepto el 5°)
 (1881-1890)
 Tercera época: Tomos del 1° al 7° (1891-1894)
- e) Informes rendidos por los respectivos presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los años 1928 a 1932; 1936 a 1938, 1942 a 1951.
- f) Volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación* (Séptima época) 73 al 78; 90 y del 91 al 96; informe rendido por su presidente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al terminar el año de 1978; informe anual del Tribunal Fiscal de la Federación y la *Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal* (1° de diciembre de 1978).
- g) Jurisprudencia extranjera (Brasil): *Revista Trimestral de Jurisprudencia*, del Supremo Tribunal Federal. Vol. 87, enero, febrero y marzo y el *Ementario da jurisprudencia do Tribunal Federal de Recursos*, julio, 1979.
- h) *Gaceta Judicial*. Publicación de la Suprema Corte de Justicia, No. 1260. Honduras, Centroamérica.
 El Lic. Arturo Schroeder donó al Centro diecinueve tomos de *El Foro* (Periódico de jurisprudencia, legislación y ciencias sociales de los años de 1873 a 1882). Por su parte, el Lic. Ezequiel Guerrero obtuvo las siguientes publicaciones obsequiadas al Centro: Informes rendidos por sus respectivos presidentes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación:
 De 1925 (dos vols.) 1927, 1933; 1938 (dos vols.) de 1940 a 1952; de 1954 a 1956; 1958, 1962 y 1963.